

# HCA Healthcare

## Código de Conducta

---

Estimado colega:

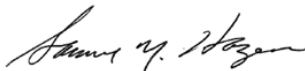
En HCA Healthcare, tenemos un programa integral de ética y cumplimiento basado en los valores, que es una parte esencial de la forma en que nos desempeñamos. Debido a que el programa respalda nuestra misión y nuestros valores, se ha incorporado a nuestras actividades diarias, a nuestra tradición de cuidar a los pacientes y al trato mutuo. Nos esforzamos por brindar un cuidado médico compasivo y actuar con integridad absoluta en la forma en que hacemos nuestro trabajo y en que vivimos. Este programa tiene una función muy importante para lograr estos objetivos.

Nuestro Código de Conducta proporciona orientación para garantizar que nuestro trabajo se realice de manera ética y legal. También enfatiza los valores comunes y la cultura que compartimos. El código contiene recursos para ayudar a resolver cualquier pregunta sobre la conducta en el lugar de trabajo. Revíselo con detenimiento. Que el código se mantenga fiel a su espíritu, así como a sus disposiciones específicas, es absolutamente fundamental para nuestro éxito.

Si tiene preguntas con respecto a nuestro Código de Conducta o se encuentra con una situación que cree que infringe sus disposiciones, debe consultar de inmediato a su supervisor, otro miembro de la gerencia de su instalación, el contacto de recursos humanos de su instalación, el funcionario de ética y cumplimiento de su instalación, la línea de ética de HCA Healthcare (1-800-455-1996) o <http://hcahealthcareethicsline.ethix360.com>, o al funcionario de ética y cumplimiento corporativo. Tiene nuestra garantía personal de que no habrá ninguna represalia por hacer preguntas o plantear inquietudes sobre el código o por informar una posible conducta indebida. Ningún código de conducta puede sustituir el propio sentido interno de equidad, honestidad o integridad de cada persona. Si se encuentra frente a una situación o está pensando en una forma de proceder sobre la cual no está muy convencido, hable sobre la situación con cualquiera de los recursos mencionados anteriormente.

Tenemos una valiosa herencia en HCA Healthcare. Esto se refleja en nuestra Declaración de valores y misión y en nuestro Código de Conducta. Nos comprometemos a garantizar que nuestras acciones reflejen nuestras palabras de manera constante. En esta línea, queremos que nuestra organización sea una comunidad de valores compartidos y esperamos que todas las acciones de nuestros colegas reflejen los altos estándares establecidos en nuestro código. Gracias por hacer realidad nuestros valores mientras hace realidad nuestro compromiso con el cuidado y la mejora de la vida humana.

Sinceramente,



Sam Hazen  
Director Ejecutivo

---

## CONTENIDO

---

Declaración de la misión y valores	3
Propósito de nuestro Código de Conducta	3
Código de ética para los ejecutivos financieros sénior y el CEO	4
Responsabilidades de liderazgo	5
Nuestro compromiso fundamental con los grupos de interés*	6
Pacientes	7
Calidad de la atención y seguridad del paciente .....	7
Derechos del paciente .....	8
Información del paciente.....	10
Tratamiento de emergencia.....	10
Los médicos .....	10
Interacción con los médicos.....	11
Provisión de cortesías comerciales y señales de agradecimiento a posibles fuentes de derivaciones	11
Cumplimiento de las leyes y las reglamentaciones	12
Acreditación y encuestas	12
Información financiera y de negocios	13
Exactitud, retención y eliminación de documentos y archivos.....	13
Codificación y facturación de los servicios .....	13
Información confidencial .....	14
Reportes de costos.....	15
Medios electrónicos de comunicación.....	16
Archivos y reportes financieros .....	16
Derechos y obligaciones sobre la propiedad intelectual.....	17
Conducta en el lugar de trabajo y prácticas de empleo	18
Conflictos de interés .....	18
Sustancias controladas .....	19
Registro de los derechos de autor .....	19
Oportunidades corporativas .....	19
Diversidad e igualdad de oportunidades de empleo .....	19
Contratos con el Estado.....	20
Acoso y violencia en el lugar de trabajo.....	19
Salud y seguridad.....	20
Contratación de empleados actuales y antiguos del gobierno y de empleados administrativos de intermediarios fiscales/contratistas de Medicare .....	20
Personas no elegibles .....	21
Información confidencial y negociación de títulos valores .....	21
Renovación de licencias y certificaciones .....	22
Uso personal de los recursos de HCA Healthcare .....	22
Relaciones entre los colegas de HCA Healthcare.....	22
Relaciones con subcontratistas y proveedores.....	22

Investigaciones y ensayos clínicos.....	23
Abuso de sustancias y capacidad mental .....	24
Actividades competitivas y prácticas de marketing	24
Antimonopolio y competencia desleal.....	25
Marketing y publicidad.....	25
Prácticas globales anticorrupción .....	25
Cumplimiento de las leyes ambientales	25
Cortesías de negocios	26
Aspectos generales.....	26
Recepción de cortesías de negocios.....	26
Extensión de cortesías de negocios a fuentes que no hacen derivaciones.....	27
Relaciones con el gobierno y actividades políticas	28
Programa de Ética y Cumplimiento de la Compañía	29
Estructura del programa.....	29
Establecer estándares (English- setting standards) .....	30
Entrenamiento y comunicación (English – Training and communication) .....	31
Recursos orientativos e informe de inquietudes .....	31
Obligación personal de informar .....	31
Investigaciones internas de los reportes.....	31
Acción correctiva.....	32
Disciplina .....	32
Medición de la eficacia del Programa.....	32
Proceso de acuse de recibo .....	33
Tarjeta de acuse de recibo	34

**Este Código de Conducta entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2020.**

*Nota: Todas las referencias a “HCA Healthcare” o la “organización” en este Código de Conducta, se refieren a HCA Healthcare , Inc. y/o sus filiales, según corresponda.*

## **Declaración de la misión y valores**

Ante todo, estamos comprometidos con el cuidado y el mejoramiento de la vida humana. Nos esforzaremos en proveer una atención médica de alta calidad a precios competentes en las comunidades a las cuales atendemos.

En promoción de nuestra misión, creemos que las siguientes declaraciones de valores son esenciales y atemporales:

- Reconocemos y afirmamos el valor único e intrínseco de cada persona.
- Tratamos a todos los que atendemos con compasión y bondad.
- Actuamos con honestidad, integridad y sinceridad absoluta en la manera en la que conducimos nuestro negocio y en el modo en que vivimos nuestra vida.
- Confiamos en nuestros colegas como miembros importantes de nuestro equipo médico y nos comprometemos a tratarnos mutuamente con lealtad, respeto y dignidad.

## **Propósito de nuestro Código de Conducta**

Nuestro Código de Conducta es una guía para todos los colegas en HCA Healthcare y nos ayuda a llevar a cabo nuestras actividades diarias dentro de las normas de ética y legalidad apropiadas. Estas obligaciones se aplican a nuestras relaciones con los pacientes, los médicos afiliados, los terceros proveedores, los subcontratistas, los contratistas independientes, los vendedores, los consultores y entre nosotros mismos.

El Código es un componente esencial de nuestro Programa integral de Ética y Cumplimiento. Hemos desarrollado el Código para asegurarnos de cumplir nuestras normas de ética y las leyes y reglamentaciones aplicables.

Este Código tiene la intención de ser exhaustivo y de fácil comprensión. En algunos casos, el Código trata completamente el tema en cuestión. En muchos casos, sin embargo, el tema discutido requiere consejos adicionales para aquellos que están directamente involucrados en el área en particular para obtener la orientación necesaria. Para proveer una orientación adicional, hemos desarrollado una lista extensa de normas y procedimientos de cumplimiento a la que usted puede acceder por medio de nuestra Intranet en la sección “Ética y Cumplimiento”, como también en nuestra página web externa, [www.hcahealthcare.com](http://www.hcahealthcare.com). Estas normas tratan de manera extensiva muchos de los principios descritos en este Código de Conducta.

Las normas fijadas en el Código se aplican a todos los establecimientos y todos los empleados de HCA Healthcare que operan en los Estados Unidos. Las normas son obligatorias y deben de ser aplicadas.

Se ha redactado un Código de Conducta especial para los establecimientos fuera de los Estados Unidos.

## **Código de ética para los ejecutivos financieros sénior y el CEO**

Conforme a la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 y las reglas de la Comisión de Valores [*Securities and Exchange Commission* (SEC)], la Compañía está obligada a revelar si ha adoptado o no un Código de Ética escrito para sus Ejecutivos Financieros sénior y el Chief Executive Officer (CEO). Cualquier tipo de enmienda o concesión implícita o explícita del Código de Ética para los Ejecutivos Financieros sénior y el CEO deben ser reveladas públicamente por requerimiento de las reglas de la SEC y la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE). Los “Ejecutivos Financieros sénior y el CEO” incluyen, entre otros, los Ejecutivos de Finanzas [Chief Financial Officers (CFO)] y los Directores y administradores del establecimiento, la División o el Grupo, y los Ejecutivos Corporativos con responsabilidades de contabilidad financiera y presentación de reportes, incluido el Vicepresidente Ejecutivo y el Ejecutivo Financiero (CFO). El Código debe estar razonablemente diseñado para impedir las acciones malintencionadas y promover: la conducta honesta y ética, incluido el trato ético de los conflictos de interés reales o aparentes entre las relaciones personales y las profesionales; los reportes, las presentaciones y otro tipo de comunicaciones públicas hechos a la SEC completos, equitativos, oportunos y adecuados por parte de la compañía; cumplimiento de las leyes, reglas y reglamentaciones gubernamentales necesarias; y el reporte interno oportuno de las violaciones del código y la responsabilidad por el cumplimiento del Código.

El CEO y todos los Ejecutivos Financieros sénior están vinculados por todas las estipulaciones de este Código de Conducta, en particular aquellas disposiciones relacionadas con la ética de conducta, los conflictos de interés, el cumplimiento de la ley y el reporte interno de violaciones del Código. Al mismo tiempo, el CEO y todos los Ejecutivos Financieros sénior tienen la responsabilidad de presentar de manera completa, equitativa, precisa, oportuna y comprensible los reportes que la compañía presenta de manera periódica a la SEC, además de otras comunicaciones públicas hechas por la Compañía (“Comunicaciones públicas”). Por consiguiente, es responsabilidad del CEO y de todos los Ejecutivos Financieros sénior elevar a la atención del grupo interno responsable por el examen de los informes periódicos a la SEC de la Compañía (“Comité de Divulgación”), cualquier información que consideren que puede afectar sustancialmente las presentaciones hechas por la Compañía y sus Comunicaciones Públicas. El CEO y cada Ejecutivo Financiero sénior también deben elevar a la atención del Comité de Divulgación cualquier información relacionada con deficiencias significativas en el diseño o el funcionamiento de los controles internos que podría afectar desfavorablemente la capacidad de la compañía de procesar, documentar, tramitar, compilar y presentar la información financiera; o los fraudes, sean o no materiales, que involucren a ejecutivos u otros empleados con funciones importantes en el reporte financiero, las divulgaciones o los controles internos de la Compañía.

El Comité Corporativo de Dirección de Ética y Cumplimiento determinará las medidas apropiadas en caso de violaciones al Código por parte del CEO y/o de los Ejecutivos Financieros sénior de la compañía. Tales medidas estarán razonablemente diseñadas para impedir acciones malintencionadas y para promover la responsabilidad en el acatamiento del Código. A fin de determinar la medida apropiada en un caso concreto, el Comité Corporativo de Dirección de Ética y Cumplimiento tendrá en cuenta toda la información pertinente, incluidas la clase y la gravedad de la violación, si la violación fue un solo incidente o incidentes repetidos, si la violación parece haber sido deliberada o involuntaria, si la persona en cuestión estaba informada antes de la violación sobre las medidas apropiadas que se adoptarían, y si había cometido otras

violaciones anteriormente. El Comité Corporativo de Dirección de Ética y Cumplimiento debe informar periódicamente cualquier medida tomada de acuerdo con este párrafo al Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Junta Directiva.

Cualquier excepción o enmienda al Código de Ética para los Ejecutivos Financieros sénior y el CEO deben ser aprobadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Junta Directiva. Asimismo, debe hacerse público en concordancia con las reglas de la SEC y la Bolsa de valores de Nueva York (NYSE).

## **Responsabilidades de liderazgo**

Ya que todos los colegas de HCA Healthcare están obligados a cumplir nuestro Código, esperamos que nuestros líderes den el ejemplo, y que sean un modelo en todos los aspectos. Esperamos que aquellos en la organización con responsabilidades de supervisión procedan con responsabilidad de una manera amable, sensible, atenta y respetuosa. Esperamos que cada supervisor cree un ambiente donde se aliente a que todos los miembros del equipo planteen sus inquietudes y propongan ideas.

También esperamos que se aseguren de que todos los miembros de su equipo tengan información suficiente para cumplir las leyes, reglamentaciones y normas, además de los recursos para resolver dilemas éticos. Deben crear una cultura dentro de HCA Healthcare que promueva las normas más altas de ética y cumplimiento. Esta cultura debe animar a todos en la organización a compartir sus inquietudes cuando estas se presenten. Nunca debemos sacrificar la conducta ética y el cumplimiento por perseguir los objetivos de negocio.

Se incluye orientación específica para los líderes de toda la organización con respecto a sus responsabilidades bajo nuestro Programa de Ética y Cumplimiento en un suplemento de este Código especial para líderes. Los líderes de todos los niveles de la organización deben usar esas pautas e incorporarlas eficazmente en la ética y el cumplimiento de todos los aspectos de nuestra organización.

Además de lo anterior, todos los líderes deben ser conscientes de que HCA Healthcare promueve y utiliza diferentes mecanismos de capacitación para asegurar que nuestros supervisores tengan excelentes habilidades directivas. Estos instrumentos de formación están coordinados por el Departamento Corporativo de Recursos Humanos. Los principios fundamentales de tales instrumentos reflejan los conceptos básicos de nuestro Programa de Ética y Cumplimiento. El Programa de Ética y Cumplimiento, junto con nuestras actividades de formación del liderazgo, fomentan lo que nosotros llamamos un “liderazgo con fuertes principios”. Este liderazgo supone que las personas de nuestra organización liderarán con el ejemplo, confrontarán los problemas directa y cautelosamente, serán muy cuidadosos al momento de determinar quién debe formar parte del proceso de toma de decisiones, procurarán dar máxima responsabilidad a los miembros de su equipo y darán prioridad a la formación de grupos de trabajo efectivos. Además de estos esfuerzos fundamentales para un liderazgo basado en principios, esperamos que los miembros de nuestra organización entiendan y se preocupen por sus colegas. Aunque HCA Healthcare es una organización grande, la mayoría del trabajo diario se realiza en pequeños grupos. Esto anima a todos los líderes a tratar de asegurarse de que los talentos de cada miembro de la organización sean utilizados al máximo posible y que prestemos una cuidadosa atención al desarrollo profesional de todos los miembros de HCA Healthcare.

## **Nuestro compromiso fundamental con los grupos de interés\***

Confirmamos el siguiente compromiso con los grupos de interés de HCA Healthcare:

***A nuestros pacientes:*** Estamos comprometidos a proveer una atención médica de calidad, sensible, compasiva, oportuna y a precios competentes.

***A nuestros colegas en HCA Healthcare:*** Nos comprometemos a brindar un lugar de trabajo en el que tratamos a nuestros colegas con imparcialidad, dignidad, y respeto, y donde se les proporciona la oportunidad de crecer, de desarrollarse profesionalmente y de trabajar en un ambiente de trabajo en el que todas de las ideas se tienen en cuenta.

***A nuestros médicos afiliados:*** Nos comprometemos a brindar un lugar de trabajo con excelentes instalaciones, equipo moderno y un apoyo profesional superior.

***A nuestros proveedores terceros:*** Nos comprometemos a tratar a nuestros proveedores de modo tal que demuestre nuestro compromiso con las obligaciones contractuales y que refleje nuestra preocupación compartida por proveer atención médica de alta calidad, efectiva y a un precio competente. Alentamos a nuestros proveedores a que adopten un conjunto similar de principios éticos para reconocer explícitamente sus obligaciones hacia los pacientes como también la necesidad de ser imparciales en su trato con los proveedores.

***A nuestros reguladores:*** Estamos comprometidos a proveer un ambiente de trabajo en el cual el cumplimiento de las reglas, las reglamentaciones y las prácticas del negocio son colaterales con la cultura corporativa. Aceptamos la responsabilidad de gobernarnos a nosotros mismos de forma estricta y de vigilar la adhesión a los requisitos de la ley y a nuestro Código de Conducta.

***A nuestros socios:*** Estamos comprometidos con el desempeño pleno de nuestras responsabilidades de administrar nuestras propiedades comunes de tal manera que refleje la misión y los valores de cada una de nuestras organizaciones.

***A las comunidades a las cuales atendemos:*** Estamos comprometidos a entender las necesidades particulares de las comunidades a las cuales atendemos y a proveerles una atención médica de alta calidad a un costo competitivo. Como organización, somos conscientes de nuestra responsabilidad de ayudar a los más necesitados. Nos enorgullece ser una organización que apoya las contribuciones y los eventos benéficos en la comunidad a la cual atendemos, orientados a promover las causas de buena voluntad.

***A nuestros proveedores directos:*** Estamos comprometidos con la competencia imparcial entre los posibles proveedores y con el sentido de responsabilidad necesario para ser un buen cliente. Animamos a nuestros proveedores a adoptar sus propios principios éticos similares.

***A nuestros voluntarios:*** El concepto de asistencia voluntaria para las necesidades de los pacientes y sus respectivas familias es una parte integral de la estructura de atención médica. Estamos comprometidos a asegurarnos de que nuestros voluntarios comprendan el inmenso significado que tiene su trabajo como voluntarios y de que reciban reconocimiento por todos sus esfuerzos.

***A nuestros accionistas:*** Estamos comprometidos con los más altos estándares profesionales y administrativos, que estamos seguros que pueden crear eficiencias únicas y enfoques innovadores de atención médica, y de esta manera asegurar ingresos favorables a las inversiones de nuestros accionistas a largo plazo.

\*El término “grupo de interés” se refiere a los grupos de personas a quienes una institución se considera con obligaciones.

## **Pacientes**

### ***Calidad de la atención y seguridad del paciente***

Es nuestra misión proveer atención médica de alta calidad y a un costo razonable a todos nuestros pacientes. Con este fin, nos comprometemos a brindar una atención médica de calidad, segura, efectiva, eficaz, compasiva y satisfactoria. Tratamos a todos nuestros pacientes con afecto, respeto y dignidad, y proveemos la atención médica necesaria y apropiada. HCA Healthcare tiene un programa exhaustivo destinado a promover los objetivos de calidad de la organización. A fin de promover la más alta calidad en la atención médica, los establecimientos de HCA Healthcare se concentran en la atención y la dedicación al servicio de los pacientes; la utilización de tecnología avanzada para asegurar la calidad y la seguridad del paciente y la creación de una cultura global basada en la seguridad del paciente; un enfoque exhaustivo y efectivo para manejar los asuntos relacionados con la provisión de credenciales y la habilitación de los miembros del personal médico; y la creación de mecanismos efectivos de evaluación de los pares dentro del personal médico. Como principio general, HCA Healthcare aspira a un estándar de excelencia por parte de todo el personal médico dentro de sus instalaciones, el cual está comprometido a proveer atención y servicios seguros, efectivos, eficaces, compasivos y satisfactorios.

Cada vez existen más medidas relacionadas de alguna manera con la calidad de la atención del paciente. Estas incluyen, por ejemplo, las Condiciones de Participación para los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés), los estándares y las encuestas de The Joint Commission, las medidas de consenso del National Quality Forum, y los principios del Leapfrog Group for Patient Safety. HCA Healthcare presta atención a todos estos estándares y procura establecer sistemas que reflejen las mejoras prácticas requeridas o exigidas por los diferentes grupos de control de calidad.

Este compromiso con la calidad en la atención médica y con la seguridad del paciente es una obligación de cada colega en HCA Healthcare. Consecuentemente, es un principio fundamental de ser parte de HCA Healthcare que cada persona se dedique a llevar a cabo los objetivos aquí descritos. Además, en caso de que un colega de HCA Healthcare dude sobre si las obligaciones de calidad o seguridad del paciente explicadas en este documento se han cumplido, esta persona está en la obligación de compartir su inquietud a través de las vías apropiadas hasta que esta sea dirigida y se resuelva satisfactoriamente. Tales vías incluyen las determinadas en el establecimiento, y si es necesario, fuera de él, incluida la Línea de Ética de HCA Healthcare. Además de estas vías, los colegas de HCA Healthcare cuentan con los recursos y la orientación sobre cómo solicitar la intervención o la evaluación de terceros calificados, incluidas The Joint Commission, agencias estatales de encuestas u organizaciones estatales para el mejoramiento de la calidad.



## *Derechos del paciente*

No hacemos ninguna distinción en la disponibilidad de nuestros servicios; la admisión, el traslado o el alta de los pacientes, ni en la atención que proveemos, basados en edad, género, discapacidad, raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o nacionalidad. Reconocemos y respetamos los orígenes y las culturas diversos de nuestros pacientes y nos esforzamos en proveer personal médico con el conocimiento y los recursos para respetar las necesidades culturales de cada paciente.

Nuestros establecimientos respetan los derechos y las necesidades del paciente respecto de una comunicación efectiva. Hacemos todo lo necesario para garantizar que los pacientes y/o sus representantes tengan la información necesaria para ejercer sus derechos.

Se provee a cada paciente de un documento escrito acerca de sus derechos, al igual que una explicación sobre las prácticas de privacidad. En la medida de lo posible, esta declaración sobre los derechos de los pacientes se brinda antes de proveer o de interrumpir la atención médica, en un idioma o de una manera que el paciente (o su representante) pueda comprender. Estos documentos incluyen los derechos del paciente a tomar decisiones con respecto a su atención médica, así como su derecho a rehusarse o aceptar el tratamiento, el derecho a tomar decisiones informadas, los derechos del paciente y de la persona de apoyo a recibir visitas –incluido el derecho del paciente a recibir visitas y el derecho a retirar o denegar el consentimiento en cualquier momento– y los derechos relacionados a la información médica conservada en el establecimiento. Dichos documentos cumplen las leyes aplicables, tanto estatales como federales, incluida, entre otras, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 [*Health Insurance Portability and Accountability Act* (más adelante referida como HIPAA)].

Buscamos incluir a los pacientes en todos los aspectos de su atención médica, incluido su consentimiento para realizar cualquier tratamiento, y en la toma de decisiones sobre la atención médica que podría incluir un control efectivo del dolor, continuar o suspender el tratamiento, y– de ser necesario– la atención en el momento de la muerte. El hospital cumple los deseos del paciente con respecto a las decisiones sobre el final de su vida. Según corresponda, el paciente o el representante del paciente reciben una explicación clara de la atención, incluidos, entre otros, el diagnóstico, el plan de tratamiento, el derecho a rechazar o aceptar la atención, los dilemas de atención médica, las directivas avanzadas, los presupuestos del costo del tratamiento, la donación y obtención de órganos, y la explicación de los riesgos, los beneficios y las alternativas asociados con las opciones de tratamiento disponibles. Los pacientes tienen derecho a solicitar su traslado a otros establecimientos. En tales casos, se provee a cada paciente una explicación de los beneficios, los riesgos y las alternativas de traslado.

Los pacientes tienen derecho a rehusarse a recibir atención médica, tratamiento y servicios según lo establezcan las leyes y las reglamentaciones. Se espera que los establecimientos tomen las medidas necesarias para determinar los deseos del paciente en relación con el nombramiento de un representante para ejercer los derechos del paciente. La designación explícita de un representante prevalece sobre cualquier relación no basada en tal designación.

Los pacientes reciben información sobre su derecho a elaborar directivas anticipadas con respecto a decisiones de su tratamiento, consideraciones financieras y la designación de representantes que tomarán decisiones sobre su atención médica. Las directivas anticipadas del

paciente se rigen dentro de los límites de la ley y dentro de la misión, la filosofía, los valores y las capacidades de nuestra organización.

A fin de promover y proteger los derechos de los pacientes, estos y sus representantes, reciben servicios apropiados de confidencialidad, privacidad, seguridad, apoyo y protección; la oportunidad de resolver reclamos, y cuidado pastoral o espiritual. Los pacientes tienen el derecho a un ambiente que proteja su dignidad y contribuya a una autoimagen positiva.

Las visitas son importantes en la atención de los pacientes, y los establecimientos de HCA Healthcare cuentan con políticas y procedimientos escritos para garantizar que la experiencia con las visitas sea positiva para los que están bajo nuestro cuidado. Si existen motivos clínicos para limitar o restringir las visitas, nuestro personal les explicará estas circunstancias a las personas involucradas, y les informará a los pacientes sobre sus derechos a consentir las visitas o a limitar el contacto mientras están bajo nuestro cuidado. El bienestar de nuestros pacientes es el núcleo de nuestro modelo de atención, y se aplican las mismas normas independientemente de la raza, el color, la nacionalidad, el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad y la religión.

Todos los pacientes son tratados en una manera que protege su dignidad, su autonomía, su autoestima, sus derechos civiles y su participación en su propia atención. Los establecimientos de HCA Healthcare mantienen procesos que respaldan los derechos de los pacientes, de manera colaborativa con la participación de los líderes de los establecimientos y de otras personas. Estas estructuras están basadas en las normas y los procedimientos que constituyen el marco que protege la atención de los pacientes y la ética organizacional. Las estructuras incluyen informar a cada paciente o su representante, en caso de ser necesario, sobre los derechos del paciente antes de recibir o suspender la atención médica. El paciente o el representante del paciente tienen derecho a participar en la elaboración y la implementación de su plan de atención. Los pacientes reciben información sobre las personas responsables de su atención, tratamiento y servicios. Asimismo, cuando sea apropiado, sus familias son informadas sobre los resultados de la atención, el tratamiento y los servicios que han sido provistos, incluidos los resultados no esperados. Los pacientes también participan, en cuanto sea clínicamente posible, en la resolución de los dilemas sobre decisiones de atención médica. Los derechos de los pacientes incluyen la posibilidad de solicitar o rechazar el tratamiento. Esto no se interpretará como un mecanismo para exigir un tratamiento o servicios que se consideren innecesarios o inadecuados desde el punto de vista médico.

Los establecimientos mantienen procesos para la pronta resolución de las quejas del paciente, que incluyen informar a los pacientes con quién deben ponerse en contacto en relación con las quejas, e informarlos acerca de las resoluciones de estas. El hospital se ocupa de la resolución de quejas de los pacientes y sus familias.

Los establecimientos de HCA Healthcare hacen un esfuerzo constante y proactivo hacia la seguridad del paciente tendiente a la identificación de los riesgos para su seguridad y la prevención, el informe y la reducción de los errores en la atención médica. Los colegas de HCA Healthcare reciben entrenamiento en cuanto a los derechos de los pacientes para así poder entender claramente su función en el ejercicio de estos derechos. Los pacientes tienen derecho a formular directivas anticipadas y a hacer que el personal de los establecimientos y los profesionales que brindan atención en ellos cumplan dichas directivas.

### ***Información del paciente***

Recolectamos información acerca de la condición médica del paciente, sus antecedentes, sus medicamentos y las enfermedades familiares para proveer una atención de calidad. Entendemos la sensibilidad de esta información y estamos comprometidos a mantener la más estricta confidencialidad. En línea con la HIPAA, no usamos, revelamos ni discutimos ninguna información específica del paciente con terceros, incluida la información financiera, a menos que sea necesario para atender al paciente o que sea requerido por la ley.

Los colegas de HCA Healthcare nunca deben usar ni revelar información confidencial que viole los derechos de privacidad de nuestros pacientes. Conforme a nuestras normas y procedimientos de privacidad y seguridad de la información, que reflejan los requisitos de la HIPAA, ningún colega, médico afiliado u otro asociado para la atención de la salud en HCA Healthcare tiene derecho a ninguna clase de información del paciente que no sea la necesaria para efectuar su trabajo.

Sujeto solo a excepciones por emergencias, los pacientes pueden contar con que su privacidad será protegida y que su información personal será revelada únicamente a personas autorizadas por la ley o con la autorización escrita del paciente.

### ***Tratamiento de emergencia***

Cumplimos la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y por Trabajo de Parto Activo [*Emergency Medical Treatment and Labor Act* (“EMTALA”)] para proveer un chequeo médico de emergencia y la estabilización necesaria a todos los pacientes, independientemente de su capacidad de pago. Sujeto a nuestra capacidad y habilidades, cualquier persona con una afección médica de emergencia será tratada. En una situación de emergencia o de trabajo de parto, no demoraremos la evaluación médica o el tratamiento de estabilización necesarios con el fin de solicitar información financiera o demográfica. No admitimos, damos de alta ni transferimos a pacientes con afecciones médicas de emergencia basados únicamente en su capacidad o incapacidad de pago o en cualquier otro tipo de factor discriminatorio.

Los pacientes con afecciones médicas de emergencia solo serán transferidos a otros establecimientos bajo petición propia o si sus necesidades médicas no pueden ser satisfechas en las instalaciones de HCA Healthcare (por ejemplo, si no tenemos la capacidad ni la habilidad de atenderlos) y a sabiendas de que la atención apropiada estará disponible en otro establecimiento. Los pacientes son transferidos únicamente con cumplimiento absoluto de los requisitos de la ley y las reglamentaciones estatales y federales de la EMTALA.

Los pacientes tienen derecho a que se notifique sin demora a un familiar o a un representante de su elección de su admisión en un hospital.

### ***Los médicos***

Los establecimientos médicos como aquellos de los que HCA Healthcare es propietario y administrador reflejan una colaboración mutua entre los que son parte de HCA Healthcare y los que han recibido credenciales y han sido habilitados para ejercer su profesión en las instalaciones de HCA Healthcare. Como en cualquier colaboración, cada parte desempeña funciones y responsabilidades importantes. HCA Healthcare se ha comprometido a proveer un ambiente de trabajo para sus médicos y otros practicantes médicos que han sido autorizados para ejercer su

profesión en nuestras instalaciones que sea excelente en todos los aspectos. Sabemos que, históricamente, los miembros de nuestro personal médico han interactuado con aquellos que trabajan en nuestros hospitales de una manera respetuosa y colaborativa. Apreciamos esta actitud y sabemos que podemos seguir esperándola. Animamos a los miembros de nuestro Personal Médico a familiarizarse con este Código de Conducta. Muchos segmentos de este se relacionan con las obligaciones éticas y legales de los médicos en los hospitales, y este documento probablemente sea un sumario útil de esas obligaciones.

### ***Interacción con los médicos***

Las leyes y normas federales y estatales regulan la relación entre los hospitales y los médicos que pueden derivar pacientes a los establecimientos. Las leyes federales aplicables incluyen la Ley antisobornos y la Ley Stark. Es importante que los colegas que se relacionan con los médicos, especialmente con respecto a los pagos a médicos por los servicios prestados, la provisión de espacio o de servicios para los médicos, la contratación de médicos para la comunidad y los arreglos para que los médicos desempeñen puestos de dirección en los establecimientos, conozcan los requisitos legales, las reglamentaciones y las normas que rigen las relaciones entre los establecimientos y los médicos.

Si las relaciones con los médicos están bien estructuradas, pero no se administran diligentemente, no administrar los acuerdos contractuales según lo convenido podría dar lugar a incumplimientos de la ley. Cualquier acuerdo con un médico debe ser estructurado en cumplimiento de los requisitos legales, de nuestras normas y procedimientos, y de las directivas operativas implantadas. La mayoría de los acuerdos deben efectuarse por escrito y ser aprobados por el Departamento Legal. No satisfacer todos los requisitos de estas leyes y reglamentaciones puede dar lugar a consecuencias graves para un establecimiento.

Teniendo en cuenta que es esencial estar familiarizado con las leyes, las reglamentaciones y las normas que dirigen nuestras interacciones con los médicos, dos principios generales rigen estas interacciones:

*No pagamos por las derivaciones.* Aceptamos derivaciones y admisiones de pacientes basadas únicamente en las necesidades médicas del paciente y en nuestra habilidad para prestar los servicios que se requieren. No pagamos ni tampoco ofrecemos pagarle a nadie –colegas, médicos u otras personas o entidades – por derivar a pacientes.

*No aceptamos pagos por las derivaciones que hacemos.* Ningún colega de HCA Healthcare o cualquier otra persona que represente a la organización está autorizada a solicitar o recibir nada de valor, directa o indirectamente, a cambio de derivar pacientes. De igual manera, cuando se derive a pacientes a otro proveedor de salud, no tomamos en cuenta el volumen o el valor de las derivaciones que el proveedor nos ha hecho (o puede hacernos).

### ***Provisión de cortesías comerciales y señales de agradecimiento a posibles fuentes de derivaciones***

Cualquier atención, obsequio o señal de agradecimiento que involucre a médicos u otras personas que están en posición de hacer derivaciones a nuestros establecimientos de atención médica deben estar sujetos a los acuerdos y las normas corporativas creados de manera coherente con las leyes, las reglamentaciones y las reglas federales con respecto a estas prácticas. Los colegas de

HCA Healthcare deben consultar las políticas de la Compañía antes de extender cualquier tipo de cortesía de negocios o señal de agradecimiento a una posible fuente de derivaciones.

## **Cumplimiento de las leyes y las reglamentaciones**

HCA Healthcare provee una variedad de servicios de atención médica en muchos estados del país. Estos servicios se proveen según las leyes y las reglamentaciones federales, estatales y locales apropiadas, y las condiciones de participación de los programas federales de atención de la salud. Tales leyes, reglamentaciones y condiciones de participación pueden incluir, entre otros, temas como la certificación necesaria, las licencias, los permisos, las acreditaciones, el acceso al tratamiento, el consentimiento para el tratamiento, el mantenimiento de archivos médicos, el acceso a los archivos médicos y la privacidad, los derechos de los pacientes, las investigaciones clínicas, la toma de decisiones sobre la atención al final de la vida, la membresía del personal médico y los habilitaciones clínicas, las restricciones de práctica médica corporativa y los requisitos de los programas de Medicare y Medicaid. La organización está sujeta a muchas otras leyes además de estas leyes y reglamentaciones sobre la atención de la salud y las condiciones de participación.

Hemos desarrollado normas y procedimientos que cubren muchos requisitos legales, de acreditación, certificación y reguladores. Sin embargo, es poco práctico desarrollar normas y procedimientos que abarquen el conjunto entero de las leyes, normas, condiciones y reglamentaciones aplicables. Obviamente, esas leyes, normas, condiciones y reglamentaciones no cubiertas en las normas y los procedimientos de la organización deben ser igualmente cumplidas. Existe un rango de experiencia dentro de la organización, incluidos consejeros operativos y varios expertos funcionales (es decir, Ejecutivos Responsables), que pueden ser consultados sobre aspectos relacionados con los recursos humanos, los asuntos legales, las reglamentaciones, las normas y los requisitos de las condiciones de participación.

Cualquier persona que tome conocimiento de violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentaciones, normas y condiciones de participación o de las normas y los procedimientos de la Compañía, debe presentarlas inmediatamente a un supervisor u otro miembro de la gerencia, el Director de Recursos Humanos del establecimiento, el Funcionario de Ética y Cumplimiento (ECO, por sus siglas en inglés) del establecimiento, el ECO de la División, la Línea de Ética o el Funcionario Corporativo de Ética y Cumplimiento.

## **Acreditación y encuestas**

En preparación para, durante o después de las encuestas, los colegas de HCA Healthcare deben tratar con todos de los grupos de acreditación y las agencias externas de encuesta de manera directa, abierta y sincera. Nunca debe tomarse ninguna acción con relación a los grupos de acreditación o las agencias externas de encuesta que pudiera engañar a los equipos encuestadores de la agencia de acreditación o la agencia externa, directa o indirectamente.

El alcance de la encuesta sobre asuntos relacionados con la acreditación o la encuesta de la agencia externa es sumamente importante y más amplio que el alcance de este Código de Conducta. El propósito de nuestro Código de Conducta es proveer una orientación general sobre

asuntos de interés amplio dentro de la organización. Los grupos de acreditación y las entidades de encuesta de agencias externas pueden tratar tanto asuntos de interés amplio como asuntos de interés más restringido.

Periódicamente, las agencias gubernamentales y otras entidades hacen encuestas en nuestros establecimientos. Respondemos con franqueza e información exacta. En preparación para o durante una encuesta o inspección, los colegas de HCA Healthcare nunca deben ocultar, destruir o modificar ningún documento; mentir; o hacer declaraciones falsas al representante de la agencia. Los colegas tampoco deben hacer que otro colega deje de proveer información exacta ni obstaculizar, engañar o retrasar la comunicación de información o de archivos relacionados con una posible violación de la ley.

Los que tengan conocimiento de violaciones o presuntas violaciones en las manifestaciones fidedignas o de hecho y en las respuestas a las agencias encuestadoras deben denunciarlo de inmediato a través de la cadena de mando o al Funcionario de Ética y Cumplimiento del establecimiento.

## **Información financiera y de negocios**

### ***Exactitud, retención y eliminación de documentos y archivos***

Cada colega de HCA Healthcare es responsable por la integridad y la exactitud de los documentos y los archivos de nuestra organización, no solo para cumplir con los requisitos reglamentarios y legales sino también para asegurarse de que los archivos estén disponibles para fundamentar las prácticas y las acciones comerciales de nuestra institución. Nadie puede falsificar ni alterar la información de ninguno de nuestros archivos ni documentos. Los archivos nunca deben ser destruidos en un intento por ocultarlos de las autoridades gubernamentales que pueden participar en una investigación gubernamental.

Los documentos y los archivos médicos y de negocios son conservados de acuerdo con las leyes y con nuestra política de conservación de archivos, que incluye programas completos de retención. Los documentos médicos y de negocios incluyen documentos impresos, como por ejemplo, cartas y memorandos, información computarizada, como correos electrónicos o archivos digitales en disco o cinta, y cualquier otro medio que contiene información acerca de la organización o sus actividades de negocios. Es importante retener y destruir los archivos únicamente en concordancia con nuestra norma. Los colegas de HCA Healthcare no deben falsificar los archivos. Nadie puede remover ni destruir archivos antes de la fecha especificada sin primero obtener permiso, como reza en la norma de gestión de archivos de la Compañía. Finalmente, bajo ningún concepto puede un colega de HCA Healthcare usar la información de un paciente, colega o cualquier otra persona o entidad para beneficiarse personalmente (por ej., usar información privilegiada en operaciones bursátiles o comercializar los datos).

### ***Codificación y facturación de los servicios***

Hemos puesto en práctica normas, procedimientos y sistemas para facilitar la facturación exacta a los pagadores gubernamentales, los pagadores de seguros comerciales y los pacientes. Estas normas, procedimientos y sistemas se someten a las reglamentaciones y las leyes estatales y federales pertinentes, incluido el uso del sistema de codificación del CIE-10 a partir del 1 de octubre de 2014. Prohibimos a cualquier colega o agente de HCA Healthcare deliberadamente

presentar o hacer que se presenten reclamaciones de pagos o aprobaciones falsas, ficticias o fraudulentas.

Con el ánimo de facturar adecuadamente, los archivos clínicos deben proveer documentación fiable de los servicios que brindamos. Es importante que todas las personas que contribuyen con los archivos clínicos provean información exacta, y no destruyan ninguna información que se considere parte del archivo clínico oficial.

La documentación exacta y oportuna también depende de la diligencia y la atención de los médicos que tratan a los pacientes en nuestros establecimientos. Esperamos que ellos nos provean información completa y exacta de manera oportuna.

Se espera que cualquier subcontratista que sea asignado para efectuar servicios de facturación o codificación posea la destreza, los procesos de control de calidad, los sistemas y los procedimientos apropiados necesarios para asegurarse de que toda facturación al gobierno y a los programas de seguros comerciales sea exacta y completa. HCA Healthcare espera que tales entidades tengan sus propios programas de ética y cumplimiento y su propio código de conducta. Al mismo tiempo, las entidades de terceros dedicadas a la facturación, los contratistas y los proveedores elegidos bajo contrato deben ser aprobados conforme a la política corporativa en relación con este tema.

Si tiene preguntas técnicas con relación a la codificación en un hospital o en un Centro de cirugías para pacientes ambulatorios, llame a la Línea de Asistencia para la Codificación de 3M (*3M Coding Helpline*) al 1-800-435-7776 o <http://hcahealthcareethicsline.ethix360.com>. Para preguntas con relación a la facturación u otras preguntas relacionadas con la codificación en un hospital, centro independiente de diagnóstico por imágenes/radiación oncológica o consultorio médico, comuníquese por correo electrónico con la Línea de Asistencia de Regs.

### ***Información confidencial***

El término “información confidencial” se refiere a la información propia sobre las estrategias y las operaciones de la organización, además de la información del paciente y de terceros. El uso o la divulgación indebida de la información confidencial podrían violar obligaciones legales y éticas. Los colegas de HCA Healthcare pueden usar información confidencial solamente para llevar a cabo sus responsabilidades de trabajo y no deben compartir tal información con otras personas, a menos que las personas y/o las entidades tengan una necesidad legítima de conocer esta información para llevar a cabo sus responsabilidades específicas de trabajo o una relación contractual de negocios, con la condición de que tal divulgación no esté prohibida por ley o las reglamentaciones.

La información confidencial, igualmente conocida como “información sensible”, cubre prácticamente cualquier aspecto relacionado con las operaciones de HCA Healthcare que no sea conocido públicamente, como datos personales conservados por la organización; listas de pacientes e información clínica, incluida información identificable del paciente y datos de calidad clínica; información financiera de los pacientes, incluidos datos de las tarjetas de crédito y los números de seguro social; contraseñas; datos de precios y costos; información perteneciente a adquisiciones, disposiciones, afiliaciones y fusiones; datos financieros; detalles con relación a investigaciones de impuestos federales, estatales y locales de la organización o sus empresas

conjuntas; información propiedad de un patrocinador de investigación o datos generados en la investigación; planes estratégicos; estrategias y técnicas de marketing; información de proveedores y subcontratistas; y programas informáticos. Los datos sensibles también pueden incluir fotos y vídeos.

El uso de debida cautela y diligencia es requerido para mantener la privacidad, la disponibilidad y la integridad de los bienes de información que la Compañía posee o custodia. Debido a que gran parte de nuestra información clínica y de negocios se genera o está contenida dentro de nuestros sistemas informáticos, es esencial que cada colega de HCA Healthcare proteja nuestros sistemas informáticos y la información contenida allí, no compartiendo contraseñas de acceso y examinando y adhiriéndose a nuestras normas y prácticas de seguridad de la información.

Los colegas de HCA Healthcare deben proteger la información sensible cuando la información es enviada fuera de la Compañía por correo electrónico o almacenada, publicada o enviada por otro medio virtual; guardada en aparatos portátiles como computadoras portátiles, tabletas o teléfonos celulares; o transferida a medios móviles como un CD o unidad USB. Estas normas y prácticas requieren, entre otras cosas, que la persona y/o la entidad esté validada y que la información esté codificada. Los colegas de HCA Healthcare deben ser sumamente cuidadosos con el uso de los medios sociales, y tomar la precaución de no divulgar la información del paciente u otra información delicada, ya sea en el trabajo o en el hogar, y durante el uso de los sistemas de la Compañía o personales.

Cualquier colega de HCA Healthcare que conozca o sospeche que la información confidencial ha estado comprometida debe informar al ECO del establecimiento, al Funcionario de Confidencialidad del establecimiento (FPO), o al Funcionario de Seguridad de la Información del establecimiento (FISO) de la posible violación de la seguridad.

Si el empleo o la relación contractual de una persona con HCA Healthcare terminan por cualquier razón, la persona todavía está obligada a mantener la confidencialidad de la información examinada, recibida o usada durante el empleo o las relaciones contractuales de negocios con HCA Healthcare. Esta estipulación no restringe el derecho del colega a divulgar, si así lo desea, información sobre su propia remuneración, beneficios o términos y condiciones de empleo. Las copias de la información confidencial que los empleados o contratistas poseen deben permanecer en HCA Healthcare al finalizar el empleo o la relación contractual.

### ***Reportes de costos***

Las leyes y las reglamentaciones federales y estatales exigen que presentemos ciertos reportes y estadísticas de nuestros costos de operación. Cumplimos todas las leyes, reglamentaciones y directrices federales y estatales con relación a todos los informes de costos. Estas leyes, reglamentaciones y directrices definen los costos permitidos y resumen los métodos apropiados para reclamar reembolsos por el costo de los servicios provistos a los beneficiarios del programa.

Varias normas de HCA Healthcare tratan sobre el cumplimiento de los informes de costos y expresan nuestro compromiso a: mantener y distribuir un Manual de reembolsos al personal del Departamento de Reembolsos, que incluye las normas y los procedimientos corporativos y departamentales; proveer programas de educación y formación eficaces y oportunos al personal del Departamento de Reembolsos en relación con las leyes, las reglamentaciones y las directrices



federales y estatales y las normas corporativas; mantener una documentación estandarizada de trabajo para brindar coherencia en la preparación, la organización, la presentación y la evaluación de reportes de costos; aplicar un proceso uniforme para la evaluación de reportes de costos; identificar y excluir los costos no permitidos; observar las normas de documentación; y usar cartas de remisión del informe para presentar los asuntos no aprobados y hacer otras divulgaciones apropiadas. Además, presentamos nuestro proceso de reporte de costos a la auditoría interna y mantenemos un proceso de evaluación interno.

Todos los asuntos relacionados con la preparación, la presentación y la consolidación de los reportes de costos deben ser efectuados o estar coordinados por el Departamento de Reembolsos.

### ***Medios electrónicos de comunicación***

Todos los sistemas de comunicación, incluidos, entre otros, las computadoras, el correo electrónico, la Intranet, el acceso a Internet, los teléfonos provistos por la Compañía y los mensajes grabados, son propiedad de la organización y deberán ser utilizados principalmente con fines comerciales de acuerdo con las normas y las prácticas sobre las comunicaciones electrónicas. Está permitido utilizar los sistemas de comunicación de HCA Healthcare para uso personal razonable de forma limitada; sin embargo, los usuarios deberán suponer que estas comunicaciones no son privadas. Los usuarios de los sistemas de computadora y telefónicos de los establecimientos no deben presuponer ninguna expectativa de privacidad en los materiales que crean, almacenan, envían o reciben a través de los sistemas informáticos y el teléfono, y la Compañía se reserva el derecho de controlar y/o acceder al uso y al contenido de las comunicaciones según las normas y los procedimientos de la Compañía.

Los colegas no deben utilizar los dispositivos o los canales de comunicación y el acceso a Internet o a los medios sociales provistos por la Compañía para ver, anunciar, almacenar, transmitir, descargar, ni distribuir materiales amenazantes; la publicación imprudente de cualquier documento material malicioso, falso u obsceno; ni de cualquier actividad que constituya o promueva la realización de un delito criminal, que dé lugar a responsabilidad civil, o que de otra manera viole cualquier tipo de ley. Asimismo, estos canales de comunicación no podrán ser usados para enviar cartas en cadena, mensajes de difusión personal, fotos o vídeos, ni documentos sujetos a derechos de autor no autorizados para su reproducción.

Los colegas que abusen de nuestro sistema de comunicación o hagan uso de él excesivamente con fines personales podrán perder este privilegio y estar sujetos a acción disciplinaria.

Los colegas deben cumplir las normas y prácticas de seguridad de la información de HCA Healthcare que rigen el uso de los sistemas de información. Las personas solamente pueden usar los ID de usuario y las contraseñas asignados a ellos individualmente, y no se permite compartir ni revelar ninguna cuenta de usuario o contraseña usadas para obtener acceso a los sistemas o la información de HCA Healthcare. Los colegas nunca deben usar instrumentos o técnicas para descifrar o forzar las medidas de seguridad de la información de HCA Healthcare, o los usados por otras compañías o personas.

### ***Archivos y reportes financieros***

Hemos establecido y mantenemos un alto nivel de precisión e integridad en la documentación, el mantenimiento y la presentación de la información financiera. Esta información sirve como base para la administración de nuestros negocios y es importante para satisfacer las obligaciones con

nuestros clientes, colegas, accionistas, proveedores y otros. Es también necesaria para cumplir los requisitos de reportes financieros y fiscales.

Debemos llevar libros y registros de nuestras actividades conforme a los requisitos legales aplicables, que reflejen con un detalle razonable, con precisión y equidad nuestras transacciones y la disposición de nuestros activos. HCA Healthcare mantiene un sistema de controles internos diseñado para proporcionar una garantía razonable de que todas las transacciones se efectúan conforme a la autorización de la gerencia, y que son registradas según sea necesario para permitir la elaboración de los estados contables conforme a los principios contables generalmente aceptados (PCGA). Nuestros estados contables consolidados son certificados por nuestros funcionarios como un reflejo equitativo de todos los aspectos materiales de nuestra situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de caja según los PCGA y las reglas y reglamentaciones de la Comisión de Valores. La información financiera empleada con fines comerciales generales, incluidos las estimaciones, las proyecciones y los informes financieros generales, debe ser suficientemente confiable y completa para cumplir los fines para los cuales se compila, y presentar la información de manera equitativa y razonable.

Procuramos diligentemente cumplir todas las leyes aplicables en materia de auditoría, contabilidad y divulgación financiera, incluidas, entre otras, la Ley de la Bolsa de Valores de 1934, la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 y ciertos requisitos impuestos por la Bolsa de Valores de Nueva York. Los funcionarios de finanzas sénior reciben formación y asesoramiento con respecto a la auditoría, la contabilidad y la divulgación financiera pertinente a sus responsabilidades de trabajo. Ellos también tienen la oportunidad de plantear los asuntos de inquietud al Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Junta Directiva. Cualquier persona que tenga inquietudes con respecto a asuntos cuestionables relacionados con la contabilidad o la auditoría debe presentar tales asuntos al Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Junta Directiva, llamando a la Línea de Ética de HCA Healthcare al 1-800-455-1996 o <http://hcahealthcareethicsline.ethix360.com>.

### ***Derechos y obligaciones sobre la propiedad intelectual***

Cualquier obra de autoría, invención u otra creación (“Obra en Desarrollo”) creada por un colega durante la duración de su relación de empleo en HCA Healthcare debe ser considerada propiedad de HCA Healthcare, incluidos los derechos de patente, marca comercial, derechos de autor, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual sobre las obras en desarrollo. Si una obra se desarrolla como parte de la relación de empleo en HCA Healthcare depende de varios factores, incluidos:

- la naturaleza del trabajo del colega;
- si la Obra en Desarrollo se relaciona con los negocios de HCA Healthcare;
- si al colega se le ordenó producir la Obra en Desarrollo como parte de sus funciones de trabajo;
- si el colega utilizó propiedad intelectual o recursos de HCA Healthcare, por lo menos en parte, para crear la Obra en Desarrollo; y
- si el colega creó la Obra en Desarrollo mientras recibía pago de HCA Healthcare.

Si cualquier Obra en Desarrollo puede ser registrada bajo derechos de autor o patente, entonces se considerará como una “obra por encargo” según la Ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos, y se considerará que HCA Healthcare es el autor y el propietario de tal obra.

Cuando creen una Obra en Desarrollo para HCA Healthcare, los colegas deben respetar los derechos de autor de terceros. Cualquier obra o invención creada por un empleado antes de ser contratado por HCA Healthcare debe ser divulgada a HCA Healthcare al momento de comenzar la relación de empleo, y debe obtenerse la aprobación de la administración y del Departamento Legal antes de cualquier uso de estas obras o invenciones en una Obra en Desarrollo para HCA Healthcare.

Mediante su firma en la carta de aceptación del presente Código de Conducta, el colega específicamente acuerda estar vinculado según estas estipulaciones del Código de Conducta. De esta manera, la firma sirve como una cesión del empleado a favor de HCA Healthcare de todo el derecho, título e interés sobre todas las Obras en Desarrollo creadas por el empleado dentro de la duración de su relación laboral, además del nombramiento del Secretario de HCA Healthcare como apoderado del empleado para otorgar los documentos necesarios a los fines antes mencionados en su nombre. Los colegas deben ayudar a HCA Healthcare a obtener y hacer cumplir los derechos de autor de sus Obras en Desarrollo, mientras son empleados de HCA Healthcare y después de terminar su relación de empleo.

## **Conducta en el lugar de trabajo y prácticas de empleo**

### ***Conflictos de interés***

Puede presentarse un conflicto de interés si las actividades ajenas a esta institución, los intereses financieros personales u otras actividades privadas de un colega de HCA Healthcare interfieren o aparentan interferir en su capacidad de tomar decisiones objetivas durante el transcurso de sus responsabilidades de trabajo. También se puede presentar un conflicto de interés cuando un colega de HCA Healthcare toma acciones o tiene intereses que dificultan la realización efectiva y objetiva de su trabajo. Asimismo, pueden presentarse cuando un colega de HCA Healthcare o un miembro de su familia reciben beneficios inapropiados como resultado de su puesto en HCA Healthcare. Los préstamos, las garantías o las obligaciones a tales personas son de especial preocupación. Los colegas de HCA Healthcare están obligados a asegurarse de permanecer libres de conflictos de interés en el desempeño de sus responsabilidades en HCA Healthcare. Si los colegas tienen cualquier pregunta sobre si una actividad ajena a esta institución o un interés privado puede constituir un conflicto de interés, deben obtener la aprobación escrita de su supervisor y del ECO antes de dedicarse a la actividad u obtener o retener el interés. Las decisiones clínicas se tomarán sin tener en cuenta la compensación o el riesgo financiero para los líderes, los directores, el personal clínico de HCA Healthcare o los profesionales independientes certificados.

No puede concederse ninguna excepción a esta disposición sobre los conflictos de interés al CEO (es decir, un funcionario sujeto las disposiciones del artículo 16 de la Ley de la Bolsa de Valores de 1934) o Director, a menos que sea aprobada con antelación por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Junta Directiva.

### ***Sustancias controladas***

Algunos de nuestros colegas de forma rutinaria tienen acceso a medicamentos de venta con receta, a sustancias controladas y a otros artículos médicos. Muchas de estas sustancias son gobernadas y controladas por organizaciones reguladoras específicas y deberán ser administradas únicamente bajo prescripción médica. Los medicamentos prescritos o controlados deben ser manejados apropiadamente y únicamente por las personas autorizadas, para minimizar riesgos para los empleados y los pacientes. Si alguien toma conocimiento de la insuficiencia de la seguridad de los fármacos o del desvío de fármacos de la organización, el incidente debe ser informado inmediatamente. Las instalaciones de HCA Healthcare cumplen estrictamente los requisitos de informe de las violaciones relacionadas con el desvío de fármacos por parte del personal o de los profesionales habilitados para ejercer su profesión en los establecimientos.

### ***Registro de los derechos de autor***

Los colegas de HCA Healthcare únicamente pueden copiar y/o usar material sujeto a derechos de autor en cumplimiento de la política de la organización con relación a esta materia.

### ***Oportunidades corporativas***

Los colegas de HCA Healthcare tienen prohibido tomar oportunidades que han sido descubiertas por medio de la propiedad, la información o el puesto en HCA Healthcare en su propio beneficio. Los empleados le deben a HCA Healthcare la obligación de promover sus intereses cuando se presente la oportunidad.

### ***Diversidad e igualdad de oportunidades de empleo***

HCA Healthcare promueve enérgicamente la diversidad de su personal en todos niveles de la organización. Estamos comprometidos a proveer un ambiente de trabajo incluyente donde todos sean tratados con imparcialidad, dignidad y respeto. Nos haremos mutuamente responsables por la manera en que nos tratamos y la manera en que las personas que están a nuestro alrededor son tratadas. Nos hemos comprometido a seleccionar y contratar un personal diverso que refleje la diversidad de los pacientes y las comunidades a las que prestamos servicios. Consideramos las leyes, las reglamentaciones y las normas relacionadas con la diversidad como el estándar mínimo. Nos esforzamos por crear y mantener un ambiente donde celebramos las diferencias culturales y de otro tipo, las cuales consideramos como fortalezas de nuestra organización.

HCA Healthcare es un empleador que aplica la igualdad de oportunidades y tiene prohibido discriminar a una persona por su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, información genética o estatus militar en relación con cualquier oferta, término o condición de empleo. Hacemos las adaptaciones razonables para las limitaciones físicas y mentales de las personas discapacitadas calificadas.

### ***Contratos con el Estado***

Muchas filiales de HCA Healthcare tienen contratos con gobiernos locales, estatales o con el Gobierno Federal de los Estados Unidos. Al celebrar estos contratos, la persona que firma la oferta u aceptación tiene la responsabilidad de garantizar que se aplique el plan a fin de cumplir todos los aspectos del contrato, incluidas las cláusulas que se incorporan por referencia. No se debe firmar ningún contrato con una entidad del Estado en representación de ninguna filial de HCA Healthcare sin antes planificar el cumplimiento de todas las obligaciones legales de dicho contrato.

Se ha establecido que todos los colegas y socios comerciales deben cumplir con un requisito para la contratación del gobierno federal: la prohibición de la trata de personas. HCA Healthcare, sus filiales y subcontratistas obedecerán todas las disposiciones de dicha política de los Estados Unidos, incluso las prohibiciones referidas a las tarifas de contratación, el trabajo forzado y el tráfico sexual de personas. El incumplimiento de tales requisitos estará sujeto a medidas disciplinarias en virtud de lo que se describe en otras partes del Código.

### ***Acoso y violencia en el lugar de trabajo***

Cada colega de HCA Healthcare tiene derecho a trabajar en un ambiente libre de acosos y conductas inadecuadas. No toleramos ningún tipo de acoso proveniente de las personas con quienes trabajamos, basado en la diversidad o el origen cultural. No se tolerarán ni se aceptarán los chistes degradantes o humillantes, la difamación, la intimidación ni ningún otro tipo de conducta de acoso en el lugar de trabajo.

El acoso sexual está prohibido. Esta prohibición incluye acciones sexuales inapropiadas y la solicitud de favores sexuales en conjunto con decisiones de empleo. Además, no tendrá lugar en HCA Healthcare la conducta verbal o física de tipo sexual que estorbe con el desempeño de la labor de una persona o que cree un ambiente de intimidación, hostil u ofensivo.

El acoso también incluye incidentes de violencia en el empleo. La violencia en el empleo incluye robo y otros crímenes comerciales, acoso, violencia dirigida hacia el empleador, terrorismo y delitos por odio cometidos por compañeros de trabajo actuales o antiguos. Los colegas que sufran u observen cualquier tipo de acoso o violencia deben denunciar el incidente a su supervisor, el Departamento de Servicios Humanos, uno de los miembros de la gerencia, el ECO o la Línea de Ética.

### ***Salud y seguridad***

Todos los establecimientos de HCA Healthcare cumplen todas las reglamentaciones y reglas del gobierno, las normas de HCA Healthcare, y las prácticas obligatorias para el establecimiento que promueven la protección de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Nuestras normas han sido desarrolladas para proteger a nuestros colegas contra posibles peligros en el lugar de trabajo. Los colegas deben familiarizarse y entender cómo estas normas se aplican a sus respectivas responsabilidades de trabajo, y buscar consejo de su supervisor o del Funcionario de Seguridad cada vez que tengan una pregunta o inquietud. Es importante que cada colega avise inmediatamente a su supervisor o al Funcionario de Seguridad de cualquier herida seria en el lugar de trabajo o cualquier situación que pueda presentar un peligro de accidente, para que se tomen las medidas pertinentes a tiempo y se pueda corregir el problema.

### ***Contratación de empleados actuales y antiguos del gobierno y de empleados administrativos de intermediarios fiscales/contratistas de Medicare***

La selección y la contratación de empleados del gobierno, ya sean actuales o antiguos, podrán estar afectadas por reglamentaciones sobre los conflictos de interés. La contratación de empleados directamente de un intermediario fiscal requiere ciertas notificaciones a las autoridades reguladoras. Los colegas deben consultar con el Departamento Corporativo de Recursos Humanos o con el Departamento Legal en relación con tal selección y contratación.

### ***Personas no elegibles***

No contratamos, empleamos, ni facturamos por servicios prestados por una persona o entidad que están excluidas o no son elegibles para participar en programas federales de atención de la salud; hayan sido suspendidas o excluidas de los contratos del gobierno federal y no hayan sido reincorporadas en un programa federal de atención de la salud después de un período de exclusión, suspensión o inelegibilidad. Rutinariamente examinamos las listas de las personas excluidas y no elegibles de la Oficina del Inspector General del Ministerio de Salud y Servicios Humanos y la Administración de Servicios Generales. Varias normas de la Compañía rigen los procedimientos para la evaluación oportuna y rigurosa de tales listas y las medidas apropiadas de cumplimiento.

Los colegas, proveedores y médicos habilitados para trabajar en uno o más establecimientos de HCA Healthcare tienen la obligación de informar si son excluidos o no elegibles para participar en programas federales de atención de la salud.

### ***Información confidencial y negociación de títulos valores***

En el transcurso del empleo de los colegas del HCA Healthcare, ellos pueden enterarse de información no publicada sobre HCA Healthcare que es esencial en la decisión de un inversionista de comprar o vender acciones de la organización. La información no publicada puede incluir, entre otros, los planes de fusión, las estrategias de marketing, los resultados financieros u otros convenios comerciales. Los colegas no pueden discutir este tipo de información con nadie ajeno a la organización. Dentro de la organización, los colegas deben discutir esta información sobre la base de la “necesidad de saber” únicamente con otros colegas que requieran esta información para desempeñar su trabajo.

Las leyes y las políticas de HCA Healthcare en relación con los títulos valores prohíben a las personas comerciar acciones negociables de una organización que es de propiedad pública o que cotiza en bolsa, o influenciar a otros para comerciar con tales acciones sobre la base de información esencial y no publicada. Estas restricciones se han creado para asegurar que el público en general tenga la información completa y oportuna para tomar sus decisiones de inversión.

Si un colega de HCA Healthcare obtiene acceso a información no publicada y esencial acerca de la organización o de alguna otra compañía mientras desempeña su trabajo, este no debe usar tal información para comprar, vender, transferir, donar o efectuar otras transacciones de títulos valores públicamente registrados y negociables de HCA Healthcare u otra compañía. Aunque no venda, compre, transfiera, done ni efectúe otras transacciones con títulos valores de la compañía sobre la base de lo que sabe, se prohíbe discutir la información con otros –como familiares, amigos, contratistas, proveedores y cualquier otro tipo de personas ajenas a la organización– hasta que la información sea considerada pública. La información es considerada pública a partir del segundo de día de operaciones después del anuncio general de la información a los medios de comunicación. Asimismo, los directivos de HCA Healthcare, sus funcionarios y otros colegas designados de HCA Healthcare están sujetos a políticas más específicas sobre las transacciones de títulos valores, incluidos ciertos procedimientos previos a la venta y a períodos de restricción de las transacciones.

### ***Renovación de licencias y certificaciones***

Los colegas, las personas contratadas como contratistas independientes y los médicos habilitados para desempeñar posiciones que requieren licencias, certificaciones u otro tipo de credenciales profesionales son responsables de mantener al día sus credenciales, y deben cumplir los requisitos federales y estatales aplicables a sus respectivas disciplinas en todo momento. Para asegurar dicho cumplimiento, HCA Healthcare puede requerir evidencia de la licencia o credencial actualizadas.

HCA Healthcare no permite que ningún colega, contratista independiente o médico habilitado trabaje sin licencias o certificaciones válidas y renovadas. Cada colega debe tener pruebas de una licencia, certificación, registro, reconocimiento o credenciales válidas y actualizadas como lo requiera la descripción de su puesto. Cada establecimiento debe implementar procesos y procedimientos apropiados para asegurar la documentación de cumplimiento de los requisitos de la descripción del puesto.

### ***Uso personal de los recursos de HCA Healthcare***

Es responsabilidad de cada colega de HCA Healthcare preservar los bienes de nuestra organización, incluidos el tiempo, los materiales, los artículos, el equipo y la información. Los bienes de la organización se mantienen para fines relacionados con los negocios. Como regla general, el uso personal de cualquier bien de HCA Healthcare sin la previa aprobación del supervisor está prohibido. El uso ocasional de artículos, tales como los equipos de fotocopia o los teléfonos, cuyo costo para HCA Healthcare es insignificante, está permitido. Cualquier uso de los recursos de la organización con fines benéficos o para servicios a la comunidad deberá ser aprobado por adelantado por su supervisor. Cualquier uso de los recursos de la organización para ganancias financieras personales no relacionadas con los negocios de la organización está prohibido.

### ***Relaciones entre los colegas de HCA Healthcare***

En las funciones normales diarias de una organización como HCA Healthcare, pueden presentarse inconvenientes con respecto a cómo los empleados se tratan entre sí. Es imposible prever todas estas situaciones, y muchas no requieren un tratamiento explícito en un documento como este. Sin embargo, algunos problemas suelen presentarse rutinariamente. Uno involucra la acción de regalarse entre los colegas para ciertas ocasiones. A pesar de que quisiéramos evitar las reglas estrictas, nadie debe sentirse en la obligación de hacer un obsequio a otra persona, y cualquier obsequio ofrecido o recibido deberá ser apropiado para las circunstancias. Un obsequio excesivamente generoso a cualquier persona con cargo de supervisor viola claramente la política de esta organización. Otra situación que aparece de forma rutinaria es la recaudación de fondos o actividades similares emprendidas por colegas, en las que nadie debe estar obligado a participar. Igualmente, cuando la Compañía o el establecimiento decide apoyar a organizaciones benéficas como United Way, ningún colega debe estar obligado contribuir a la organización benéfica, ni tampoco debe haber ningún tipo de consecuencias en el lugar de trabajo por no participar.

### ***Relaciones con subcontratistas y proveedores***

HCA Healthcare es el propietario mayoritario, socio y gerente general de HealthTrust

(HealthTrust). En nombre de sus entidades participantes, incluidas HCA Healthcare, HPG negocia los contratos con proveedores de bienes y servicios. HPG tiene un Código de Conducta y una Declaración de Relaciones de Negocios que resumen su compromiso ético y de cumplimiento, y sus expectativas en este sentido de sus contratistas. Puede obtener copias del Código y de la Declaración en el sitio web de HealthTrust: [www.healthtrustpg.com](http://www.healthtrustpg.com). HPG participa en Healthcare Group Purchasing Industry Initiative como miembro fundador. Se trata del grupo colectivo de las organizaciones de compra de los grupos de atención médica más importante del país, con la intención de promover los estándares más altos de conducta comercial en estas actividades.

Aquellos que estén solicitando ser distribuidores de HCA Healthcare deben comprender que casi todas las actividades de abastecimiento de todo el sistema son efectuadas, en efecto, por HealthTrust Purchasing Group. Como en cualquier organización grande, una vez que se han tomado las decisiones centrales de abastecimiento, se espera que los establecimientos locales utilicen los contratos negociados. Las organizaciones que compiten sin éxito con HPG por los acuerdos nacionales con HCA Healthcare, o que, por cualquier razón, eligen no licitar en tales procesos, no deben sentirse decepcionadas por los esfuerzos de los que pertenecen a la cadena de abastecimiento de HCA Healthcare por mantener el cumplimiento de los acuerdos nacionales negociados. Animamos a los que ofrecen tecnologías innovadoras y productos novedosos a estar seguros de que HPG comprenda completamente sus capacidades.

Debemos manejar nuestras relaciones de consultoría y con los subcontratistas y proveedores de manera imparcial y razonable, libres de conflictos de interés y consistentes con todas las leyes aplicables y con las buenas prácticas comerciales. Promovemos al máximo el abastecimiento competitivo. Nuestra selección de consultores, subcontratistas, proveedores y vendedores será hecha de acuerdo a un criterio objetivo que incluye la calidad, la excelencia técnica, el precio, la entrega, la adhesión a los programas, el servicio y el mantenimiento de los recursos adecuados de abastecimiento. Nuestras decisiones de compra se basan en la habilidad del proveedor para satisfacer nuestras necesidades, y no en relaciones personales o amistades. Siempre empleamos las más altas normas éticas en nuestras prácticas de negocio para la selección de los recursos, la negociación, la determinación de contratos y la administración de todas las actividades de compra. Cumplimos las obligaciones contractuales de no revelar la información confidencial del vendedor, a menos que sea permitido por contrato o de otra manera autorizado por el vendedor. (El tema de las Cortesías de negocios que puede ser ofrecidas por/a los subcontratistas o los proveedores se discute en las páginas \_25\_ a \_28\_ de este Código.)

### ***Investigaciones y ensayos clínicos***

Seguimos las normas más altas de ética en pleno cumplimiento de las leyes y las reglamentaciones federales y estatales en cualquier investigación y/o en los ensayos clínicos desarrollados por nuestros médicos y personal profesional. No toleramos ningún tipo de mala conducta en nuestras investigaciones, incluidas actividades como la fabricación o la alteración de resultados, la duplicación de resultados de otros estudios sin haber efectuado la investigación clínica, la omisión de identificar y resolver apropiadamente los conflictos de interés institucionales o del investigador y proceder sin la aprobación de la Junta Institucional de Revisión (IRB, por sus siglas en inglés). La primera prioridad de nuestros hospitales es proteger a los pacientes y a los participantes humanos, y respetar sus derechos durante las investigaciones y los ensayos clínicos.



Se espera que los médicos que conducen los ensayos clínicos de productos y servicios en investigación informen plenamente a los participantes sobre sus derechos y responsabilidades en la participación en un ensayo clínico. Todos los posibles participantes a quienes se les solicite participar en un ensayo clínico reciben una explicación completa de las alternativas de servicios que puedan ser beneficiosas para ellos. También se les informará acerca de las posibles molestias y se les proveerá información completa acerca de los riesgos, los beneficios esperados y las alternativas. Se informará completamente a los participantes sobre los procedimientos que se seguirán, especialmente aquellos que son de tipo experimental. El deseo de un posible participante de no participar en estos estudios o el retiro voluntario de su participación en un estudio existente no comprometerá su acceso a los servicios ni a los beneficios a los que ya tiene derecho. El consentimiento voluntario informado del participante para participar en los ensayos clínicos está documentado y se archiva de acuerdo con las políticas de la Compañía y del hospital.

Cualquier establecimiento o colega de HCA Healthcare que solicite o efectúe cualquier tipo de investigación debe cumplir todas las directrices de investigación y las normas de privacidad aplicables, y mantener las normas más altas de ética y exactitud en cualquier comunicación oral o escrita en referencia al proyecto de investigación, como también seguir las pautas apropiadas de investigación. Como en todo mantenimiento de registros financieros o de contabilidad, nuestra política es presentar únicamente costos verdaderos, exactos y completos en relación con la concesión de subsidios para la investigación. Cualquier establecimiento o colega de HCA Healthcare que tome parte en la investigación con participantes humanos debe hacerlo con la aprobación de la IRB y en línea con las políticas de la Compañía con respecto a la investigación con participantes humanos y las IRB.

### ***Abuso de sustancias y capacidad mental***

Para proteger los intereses de nuestros colegas y pacientes, nos comprometemos a ofrecer un ambiente de trabajo libre de drogas y alcohol. Todos los colegas deben presentarse al trabajo libres de los efectos del alcohol y/o drogas ilegales. Presentarse al trabajo bajo los efectos de drogas ilegales o de alcohol; tener una droga ilegal en el organismo, o el uso, la posesión o la venta de drogas ilegales durante las horas de trabajo en HCA Healthcare o dentro de su propiedad pueden dar lugar al despido inmediato. Podemos usar pruebas antidroga como medio para cumplir esta ley.

También se reconoce que una persona puede estar tomando medicamentos bajo prescripción médica o medicamentos de venta libre que podrían deteriorar el juicio u otras destrezas requeridas para el desempeño de su trabajo. Los colegas que tienen dudas acerca del efecto de tales medicamentos en el desempeño de su trabajo o si observan a otra persona que aparenta no poder hacer su trabajo sin ponerse en peligro, deben consultar con su supervisor inmediatamente.

### **Actividades competitivas y prácticas de marketing**

Operamos en un entorno sumamente competitivo. Nuestras actividades competitivas deben ajustarse a los estándares más altos de integridad e imparcialidad reflejados en este Código de Conducta. La Compañía exige el cumplimiento de las leyes antimonopolio y otras leyes que rigen las actividades competitivas, y de las normas escritas de la Compañía que rigen las interacciones

con los competidores, los clientes y los distribuidores.

### ***Antimonopolio y competencia desleal***

La Compañía ha impuesto restricciones estrictas acerca de la comunicación con los competidores, que están explicadas en las políticas de la Compañía. En términos generales, los colegas no deben discutir “asuntos sensibles de competencia” que no sean públicos con los competidores, tal como está descrito en las políticas. Puesto que las leyes antimonopolio son tan complejas y su aplicación puede depender de las condiciones de los mercados locales, no es práctico adoptar normas escritas para todas las situaciones. Los colegas deben consultar con sus supervisores o el Departamento Legal para recibir directivas respecto de las actividades competitivas, las leyes y las normas relacionadas con sus áreas de responsabilidad.

### ***Marketing y publicidad***

Consistente con las leyes y reglamentaciones que rigen tales actividades, podemos usar las actividades de marketing y publicidad para educar al público, proveer información a la comunidad, aumentar el conocimiento de nuestros servicios y para la selección de colegas. En estos materiales y anuncios nos esforzamos por presentar únicamente información verdadera, completamente informativa y no fraudulenta.

A pesar de que se permite comparar y contrastar nuestros servicios y precios, es contrario a las políticas de la Compañía despreciar intencionadamente a otras personas o empresas basándose en información falsa o incierta, al igual que interferir intencionalmente en las relaciones contractuales y comerciales de otra empresa por medios ilegales. Esto no previene la competencia justa y no fraudulenta por los negocios de las personas que podrían tener relaciones comerciales con un competidor.

### ***Prácticas globales anticorrupción***

Es nuestra política cumplir todas las leyes anticorrupción que se apliquen a las operaciones de la compañía, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) y las leyes anticorrupción de los países en los que HCA Healthcare ejerza actividades comerciales. La compañía tiene una política global anticorrupción que establece las normas y los procedimientos de nuestros negocios cuando traten con funcionarios extranjeros, y prohíbe a los colegas dar, recibir, ofrecer o autorizar la provisión de cualquier valor a un funcionario extranjero o en su beneficio, con la intención de obtener o retener negocios, asegurar ventajas comerciales u obtener un tratamiento gubernamental beneficioso, excepto cuando esté específicamente permitido en la política. Antes de ofrecer o entregar cualquier tipo de valor a una persona que pudiera ser funcionario, empleado o representante de un gobierno extranjero, o una entidad del estado, los colegas deben proceder de acuerdo con las políticas de la Compañía.

### **Cumplimiento de las leyes ambientales**

Es nuestra política cumplir todas las leyes y reglamentaciones ambientales que se relacionan con las operaciones de nuestra organización. Actuamos para preservar nuestros recursos naturales al máximo punto razonablemente posible. Cumplimos todas las leyes ambientales y operamos cada una de nuestras instalaciones con los permisos, las aprobaciones y los controles necesarios.

Utilizamos diligentemente los procedimientos apropiados para proveer un ambiente saludable de atención y para prevenir la contaminación.

Para ayudar a HCA Healthcare a cumplir estas leyes y reglamentaciones, todos los colegas de HCA Healthcare deben entender cómo las tareas laborales pueden afectar el medioambiente, cumplir los requisitos sobre el manejo apropiado del material peligroso, e inmediatamente avisarles a los supervisores de cualquier situación relacionada con la eliminación de una sustancia peligrosa, la eliminación indebida de desechos peligrosos y médicos, o cualquier otra situación que pueda ser potencialmente riesgosa para el medioambiente.

## **Cortesías de negocios**

### ***Aspectos generales***

Esta sección del Código de Conducta no deberá considerarse de ninguna manera como un incentivo para hacer, solicitar o recibir ningún tipo de atención u obsequio. Con el propósito de aclarar este aspecto, tome nota de las limitaciones aplicables a las actividades con personas ajenas a HCA Healthcare. Esta sección no se relaciona con las acciones entre HCA Healthcare y sus colegas ni tampoco entre colegas de HCA Healthcare (Véase “Relaciones entre colegas de HCA Healthcare”, en la página 22).

### ***Recepción de cortesías de negocios***

Reconocemos que habrá momentos en los que un asociado comercial actual o potencial, incluidas las posibles fuentes de derivaciones, podrá ofrecer una invitación a un evento social buscando crear más que una relación de negocios. Un colega de HCA Healthcare podrá aceptar tales invitaciones, con la condición de que: (1) el costo asociado con tal acontecimiento sea razonable y apropiado, lo que, como regla general, significa que el costo no excederá los \$150 por persona; (2) no se incurra en ningún gasto por costos de viaje (excepto los del vehículo privado o de la entidad anfitriona) ni gastos de alojamiento; y (3) tales acontecimientos no sean frecuentes. Las restricciones de esta sección no se aplican a reuniones de negocios donde se ofrece comida (incluidos desayunos, almuerzos o cenas). Antes de aceptar invitaciones para oportunidades de capacitación o educación que incluyan viajes y alojamientos nocturnos con un costo reducido o sin costo para el colega o para HCA Healthcare, consulte nuestras políticas y solicite las aprobaciones respectivas.

Los colegas de HCA Healthcare pueden aceptar obsequios con un valor total de \$75 o menos cada año de parte de cualquier persona u organización que tenga una relación de negocios con HCA Healthcare. A los fines de este párrafo, los médicos practicantes en los establecimientos de HCA Healthcare se consideran comprendidos dentro de dicha relación. Los obsequios como comidas o artículos perecederos entregados a un departamento o a un grupo no están sujetos a ninguna limitación específica. Los colegas de HCA Healthcare pueden aceptar certificados de regalo, pero nunca pueden aceptar obsequios en efectivo o de instrumentos financieros (por ejemplo, cheques, títulos valores). Finalmente, bajo ninguna circunstancia puede un colega de HCA Healthcare solicitar un obsequio.

Esta sección no impide a los establecimientos de HCA Healthcare aceptar donaciones, con la

condición de que sean usadas y declaradas apropiadamente.

### ***Extensión de cortesías de negocios a fuentes que no hacen derivaciones***

Ninguna parte de esta sección, “Extensión de cortesías de negocios a fuentes que no hacen derivaciones” se aplicará a ninguna persona que hace, o está en la posición de hacer, derivaciones a uno de los establecimientos de HCA Healthcare. Tales cortesías de negocios se tratan en la sección *Extensión de cortesías de negocios a posibles fuentes de derivaciones* de este Código y en las políticas de la Compañía.

Comidas y atenciones. Hay momentos en los cuales un colega desea extender una invitación para asistir a un acontecimiento social (por ejemplo, una recepción, una comida, un acontecimiento deportivo o un acontecimiento teatral) a un socio de negocios actual o posible (excluidas las personas que pudieran estar en posición de hacer derivaciones de pacientes) buscando desarrollar o mejorar las relaciones de negocios. El propósito de la atención no debe estar relacionado con la búsqueda de cualquier acción favorable para los negocios. Durante estas actividades, se deben discutir temas de negocios y el anfitrión debe estar presente. Estos acontecimientos no deben incluir gastos por costos de viaje (a excepción de los del vehículo privado o de la compañía anfitriona) ni gastos de alojamiento. Los costos asociados con tal acontecimiento deben ser razonables y apropiados. Como regla general, esto significa que el costo no puede exceder los \$150 por persona. Además, tales atenciones de negocios hacia una persona en particular no deberán ser frecuentes, lo cual, como regla general, significa no más de tres veces al año. Consulte la política de la Compañía para acontecimientos que se espera que excedan los \$150 o que excedan los \$150 inadvertidamente. Esta política requiere que se sopesen la necesidad y la conveniencia de la atención. Bajo ninguna circunstancia la organización aceptará ninguna atención de negocios que pueda ser considerada como excesiva o de mal gusto. No se recomienda apartarse de la política de los \$150.

Patrocinio de actividades comerciales. Asimismo, rutinariamente, los establecimientos de HCA Healthcare podrán patrocinar eventos con fines comerciales legítimos (por ejemplo, reuniones de la junta directiva del hospital o reuniones del personal del hospital). A condición de que tales acontecimientos sociales sean para tal propósito, se pueden ofrecer atenciones y comidas razonables y apropiadas. Además, pueden reembolsarse el transporte y el alojamiento. Sin embargo, todos los elementos de tales acontecimientos, incluidos los elementos de cortesía, deberán estar de acuerdo con la política corporativa referente a los mismos.

Obsequios. Es esencial evitar la apariencia de falta de propiedad de los obsequios a personas que hacen negocios o buscan hacer negocios con HCA Healthcare. Nunca usaremos obsequios ni otros incentivos para influenciar de forma inapropiada las relaciones o los resultados de los negocios. Para evitar la vergüenza, debe hacerse todo lo posible para asegurar que cualquier obsequio que ofrecemos cumpla las normas de conducta comercial de la organización del destinatario. Los obsequios a socios comerciales que no sean empleados del gobierno no deben exceder los \$75.00 anuales, cada uno. Cualquier regalo a los beneficiarios de Medicare o Medicaid no deberá exceder \$10.00 por artículo ni ascender a más de \$50.00 por año y por cada beneficiario. Un colega de HCA Healthcare o el establecimiento pueden obsequiar certificados de regalo, pero nunca pueden entregar efectivo ni instrumentos financieros (por ejemplo,

cheques, acciones). La política corporativa de cortesías de negocios permite excepciones esporádicas al límite de \$75.00 para reconocer los esfuerzos de los que han dedicado tiempo voluntario en nombre de HCA Healthcare.

Los gobiernos federal y estatales de los Estados Unidos tienen reglas y leyes estrictas con respecto a los obsequios, las comidas y otras cortesías de negocios para sus empleados. HCA Healthcare no provee ningún tipo de obsequio, atención, comida o cualquier otra gesto de valor a ningún empleado del Poder Ejecutivo del gobierno federal o sus intermediarios fiscales, excepto refrescos ligeros en conexión con tratativas de negocios o artículos de promoción con el logotipo de HCA Healthcare o del establecimiento valuados en no más de \$10. Con respecto a los obsequios, las comidas y otras cortesías de negocios que involucran a cualquier otra categoría de funcionarios o empleados del gobierno, los colegas deben determinar las reglas particulares que se aplican a dichas personas y seguirlas atentamente.

### **Relaciones con el gobierno y actividades políticas**

La organización y sus representantes se someten a todas las leyes federales, estatales y locales que rigen la participación en las relaciones con el gobierno y las actividades políticas. Como norma general, no se aportan fondos o recursos de HCA Healthcare directamente a campañas políticas individuales, partidos políticos u otras organizaciones que se proponen usar dichos fondos principalmente para campañas políticas. Aquellos que solicitan excepciones a esta regla general solamente pueden hacerlo después de obtener las aprobaciones pertinentes exigidas por las políticas que correspondan. Los recursos de la organización incluyen donaciones financieras y no financieras, tales como el uso de tiempo de trabajo y de los teléfonos para apoyar causas políticas y/o sus candidatos, o usar la propiedad de HCA Healthcare para una campaña política. La conducta de cualquier comité de acción política debe estar de acuerdo con las leyes y las reglamentaciones pertinentes. Además, los comités de acción política asociados con la organización seleccionan los candidatos que apoyarán basados en la habilidad general del candidato para ofrecer servicios significativos al público. La organización no selecciona candidatos a la espera del respaldo del candidato para cualquier asunto específico.

La organización participa en el debate de elaboración de directrices públicas generales solamente en un número limitado de casos, en los que cuenta con conocimientos que podrían informar el proceso de elaboración de directrices públicas generales. Cuando la organización está afectada directamente por estas directrices, podrá proveer información pertinente y objetiva sobre el impacto de tal decisión en el sector privado. Al expresar posiciones, la organización solo asume aquellas que puede demostrar que velan por los intereses de la mayoría del público. La organización anima a las asociaciones comerciales a las que está asociada a optar por lo mismo.

Es importante separar las actividades políticas personales de las corporativas para cumplir con las reglas y reglamentaciones apropiadas referentes a la presión política o cuando se intenta influenciar a funcionarios del gobierno. Ningún uso de los recursos corporativos, incluido el correo electrónico, es apropiado para las actividades políticas personales. Un colega puede, por supuesto, participar en procesos políticos en su tiempo libre y con sus propios gastos. Mientras sea parte de dichas actividades, es importante que los colegas de HCA Healthcare no den la impresión de que están hablando en nombre de HCA Healthcare o representando a HCA

Healthcare en estas actividades. Los colegas no podrán pedir reembolso a HCA Healthcare por cualquier contribución personal que hayan hecho para tales propósitos.

En ciertas ocasiones, HCA Healthcare puede pedir a sus colegas que se comuniquen con funcionarios del gobierno o que escriban cartas para presentar nuestra posición referente a ciertos asuntos específicos. Además, es parte de la función de algunos empleados de la gerencia ponerse en contacto con funcionarios del gobierno regularmente. Si un colega está haciendo estas comunicaciones en nombre de la organización, debe estar familiarizado con todas las limitaciones impuestas por las reglamentaciones y cumplirlas. Para estos casos siempre está disponible el asesoramiento del Departamento de Relaciones Corporativas con el Gobierno y del Departamento Legal.

## **Programa de Ética y Cumplimiento de la Compañía**

### ***Estructura del programa***

El Programa de Ética y Cumplimiento tiene la intención de demostrar en los términos más claros posibles el compromiso absoluto de la organización con los más altos niveles de ética y cumplimiento. Los elementos del programa incluyen fijar las normas (el Código, las Políticas y los Procedimientos), comunicar las normas, proveer un mecanismo para reportar posibles excepciones, controlar y auditar, y mantener una estructura organizacional que apoye la promoción de este programa. Cada uno de estos elementos se detalla a continuación.

Estos elementos son respaldados en todos los niveles de la organización. El Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Junta Directiva; el Comité Corporativo de Dirección de Ética y Cumplimiento, que consta de gerentes superiores; y el Comité Corporativo de las Normas de Ética y Cumplimiento que consiste de gerentes superiores y de los CEO de los establecimientos representativos, proporcionan asesoramiento, consejos y supervisión.

El Funcionario Directivo de Ética y Cumplimiento de la organización y el Departamento de Ética y Cumplimiento son responsables de la dirección y la ejecución diaria del Programa de Ética y Cumplimiento. Esto incluye desarrollar recursos (incluidas políticas y procedimientos, programas de formación e instrumentos de comunicación) para respaldar a los ECO del establecimiento y otros (incluida la operación de la Línea de Ética, la conducción de programas de evaluación y la provisión de asesoramiento).

Los Ejecutivos Responsables son personas de la Sede Central que tienen experiencia en varias áreas de riesgo de cumplimiento, y que son convocados por su experiencia para actividades de desarrollo de políticas y formación, supervisión y auditoría cuando corresponde, y para brindar asesoramiento.

Con una función clave en la ejecución exitosa de nuestro Programa de Ética y Cumplimiento, los ECO del establecimiento son responsables de distribuir las normas, asegurarse de que se realice la capacitación adecuada, conducir, supervisar y responder a las auditorías, examinar y resolver los casos de la Línea de Ética, y en general, administrar el Programa de Ética y Cumplimiento de sus establecimientos. También se espera que los ECO del hospital establezcan y mantengan un Comité de Ética y Cumplimiento del Establecimiento (FECC, por sus siglas en inglés) para

colaborar en estas actividades. Todas las Divisiones y los Mercados han nombrado un ECO de la División o Mercado, que ayudan a dirigir y evaluar los Programas de Ética y Cumplimiento de sus Divisiones o Mercados.

Otro recurso importante que puede ayudar a dirigir los asuntos relacionados con este Código de Conducta es el Director de Recursos Humanos. Los Directores de Recursos Humanos tienen gran conocimiento de muchos de los asuntos de riesgo para el cumplimiento descritos en este Código de Conducta, y que están relacionados con el empleo o lugar de trabajo; y son responsables de asegurar el cumplimiento de las diversas leyes de empleo. Si existe una inquietud relacionada con detalles específicos de la situación de empleo de una persona, y no necesariamente con asuntos de ética y cumplimiento de la organización, el Director de Recursos Humanos es la persona más indicada para comunicar estos asuntos. Debido a que promovemos la autonomía directiva en los establecimientos locales, debe hacerse todo lo posible para resolver los asuntos relacionados con la conducta en el lugar de trabajo y las prácticas de empleo por el supervisor de la persona y el Director de Recursos Humanos en cada establecimiento. La experiencia ha demostrado que esta es una manera eficaz y productiva para solucionar inmediatamente estos asuntos. Los Directores de Recursos Humanos de la División también ayudan a investigar y resolver los casos de la Línea de Ética y asuntos relacionados con la conducta en el lugar de trabajo y las prácticas de empleo. HCA Healthcare evalúa rutinariamente este procedimiento de resolución de problemas y puede modificar periódicamente los detalles de este enfoque para maximizar su eficacia. En las circunstancias en las que deba utilizar el procedimiento de resolución de problemas, lo animamos a preguntar por los detalles sobre cómo funciona el procedimiento. Su departamento local o su representante local de Recursos Humanos pueden proveer esta información.

Todas estas personas o grupos están capacitados para apoyar a los colegas de HCA Healthcare y para cumplir las políticas fijadas en este Código. Encontrará las listas de miembros de las entidades corporativas y de los ECO de los distintos establecimientos en el sitio de Ética y Cumplimiento en la Intranet de la organización o en el sitio web externo.

### ***Establecimiento de estándares***

Con respecto a nuestro Programa de Ética y Cumplimiento, establecemos las políticas a través de este Código de Conducta, las políticas y los procedimientos de ética y cumplimiento y, en ocasiones, por otros mecanismos de asesoramiento, como las Alertas de Cumplimiento y los memorandos recordatorios. Es responsabilidad de cada persona ser consciente de las normas y los procedimientos relacionados con su trabajo y cumplir dichas normas y procedimientos.

### ***Capacitación y comunicación***

Se han desarrollado una capacitación y educación integrales para asegurar que los empleados de toda la organización conozcan las políticas que los afectan. La capacitación del Código de Conducta se realiza en el momento en que la persona ingresa a la organización, y cada año para el resto de los colegas. El cumplimiento de la capacitación en asuntos de riesgo para el cumplimiento (por ejemplo, facturación, codificación, informes de costos) es obligatorio para ciertas personas. Las políticas de la Compañía resumen los requisitos de capacitación.

Toda la capacitación de ética y cumplimiento debe registrarse en el sistema de dirección de capacitación de la Compañía, HealthStream [*HealthStream Learning Center* (HLC)]. A través

del HLC, los administradores del sistema y los ECO siguen el cumplimiento de los colegas con sus requisitos de capacitación y presentan tal información cuando es necesario.

Muchos recursos relacionados con nuestro programa están disponibles para todos los colegas de HCA Healthcare a través de nuestra Intranet, o para el público general por Internet. Animamos a todos los colegas a visitar los dos sitios frecuentemente.

### ***Recursos orientativos e informe de inquietudes***

Para obtener orientación sobre asuntos de ética o cumplimiento, o para reportar una inquietud, las personas pueden escoger entre varias opciones. Animamos la solución de los asuntos, incluidos los asuntos relacionados con Recursos Humanos (por ejemplo, la nómina, el tratamiento justo y asuntos disciplinarios) en el nivel local. Los colegas deben usar el procedimiento de resolución de problemas relacionados con Recursos Humanos disponible en su establecimiento para resolver dichos asuntos. Es una práctica beneficiosa y recomendada, cuando el empleado se siente cómodo y considera que es apropiado bajo las circunstancias, compartir su inquietud con su supervisor inmediato en primera instancia. Si esto le parece incómodo o inapropiado, la persona puede plantear la situación ante el Director de Recursos Humanos del establecimiento, el ECO del establecimiento u otro miembro de la gerencia del establecimiento o de la organización. Las personas siempre son libres de contactar a la Línea de Ética, 1-800-455-1996 o <http://hcahealthcareethicsline.ethix360.com>.

HCA Healthcare hace lo necesario para mantener, dentro de los límites de la ley, el carácter confidencial de la identidad de cualquier persona que plantea una inquietud o posible mala conducta. No hay retribución ni acción disciplinaria para nadie que presente una inquietud de buena fe. Cualquier colega que deliberadamente haga una acusación falsa con el propósito de perjudicar o vengarse de otro colega estará sujeto a medidas disciplinarias.

### ***Obligación personal de informar***

Estamos comprometidos a que la conducta ética y legal cumpla todas las leyes y reglamentaciones pertinentes y corrija la mala intención donde quiera que ocurra dentro de la organización. Cada colega tiene la responsabilidad individual de reportar cualquier actividad por parte de un colega, médico, subcontratista o proveedor que parezca haber violado las leyes, reglas, reglamentaciones, normas de acreditación, normas de práctica médica, condiciones federales de participación de atención de la salud o este Código. Si un asunto se presenta en el ámbito local y representa un riesgo serio para el cumplimiento de la organización o involucra un asunto grave de necesidad médica, consecuencias clínicas o seguridad del paciente, y si la persona que informa duda de que se le ha dado la atención suficiente o apropiada al asunto, debe plantearlo en niveles gerenciales más altos o a través de la Línea de Ética hasta que se sienta satisfecho con el tratamiento que se le ha dado a dicho problema. Si se identifica un asunto que plantea inquietudes con respecto a la seguridad o la calidad de la atención provista a un paciente en el hospital y se ha reportado en el ámbito local pero se considera que no ha sido resuelto, hay una vía adicional disponible para informarlo mediante una notificación a The Joint Commission. No se tomará ninguna medida disciplinaria o represalia contra un empleado que informa inquietudes a The Joint Commission.

### ***Investigaciones internas de los reportes***

Nos hemos comprometido a investigar cualquier inquietud reportada rápida y confidencialmente



con la mayor extensión posible. El Funcionario Corporativo de Ética y Cumplimiento coordina los resultados de las investigaciones y recomienda inmediatamente la acción correctiva con los cambios que se deben hacer. Esperamos que todos los colegas cooperen con los esfuerzos de la investigación.

### ***Acción correctiva***

Cuando una investigación interna establece una violación comprobada, es política de la organización iniciar una acción correctiva, incluida, según corresponda, la restitución inmediata de los montos pagados en exceso, notificar a la agencia gubernamental apropiada, establecer la acción disciplinaria necesaria, e implementar cambios sistemáticos para prevenir que la misma violación ocurra en el futuro.

### ***Disciplina***

Todas las personas que violen el Código estarán sujetas a acción disciplinaria. La medida disciplinaria precisa dependerá del tipo, la gravedad y la frecuencia de la violación y puede dar lugar a alguna de las siguientes acciones disciplinarias:

- Apercibimiento verbal;
- Apercibimiento escrito;
- Reprimenda escrita;
- Suspensión;
- Despido; y/o
- Restitución.

### ***Medición de la eficacia del Programa***

Estamos comprometidos a evaluar la eficacia de nuestro Programa de Ética y Cumplimiento de varias maneras. Gran parte de este esfuerzo es realizado por el Departamento de Auditorías Internas, que conduce rutinariamente auditorías internas de asuntos con consecuencias reglamentarias o de cumplimiento. Los Ejecutivos Responsables emprenden actividades periódicas de supervisión en apoyo de las normas y el cumplimiento en general. Los establecimientos conducen actividades propias de supervisión y el Departamento de Ética y Cumplimiento evalúa los programas de ética y cumplimiento del establecimiento, creados para evaluar el cumplimiento por parte del establecimiento del Código, las políticas y los procedimientos, la Línea de Ética y las investigaciones relacionadas y de las actividades de supervisión. Estas evaluaciones del proceso de cumplimiento le permiten al Departamento de Ética y Cumplimiento identificar y compartir las mejores prácticas.

La mayoría de estos métodos de evaluación dan lugar a informes de resultados a cargo de los examinadores, y a planes de acción correctiva en los establecimientos evaluados. Por medio de estas evaluaciones, examinamos continuamente la eficacia del Programa y buscamos maneras para mejorarla.

### ***Proceso de acuse de recibo***

HCA Healthcare requiere que todos los colegas acepten revisar el Código, confirmando que entienden que éste representa pólizas obligatorias de HCA Healthcare y que acceden a someterse a éstas. Empleados nuevos deben someterse a este requerimiento como condición de empleo. Además, cada colega de HCA Healthcare debe participar en una capacitación anual sobre el Código de Conducta, y cada establecimiento debe retener los archivos de dicha capacitación. El cumplimiento y el respaldo del Código de Conducta de HCA Healthcare y la participación en las actividades y capacitaciones relacionadas con él, se considera en las decisiones relacionadas con el empleo, la promoción y la remuneración de todos los candidatos y colegas. Los colegas nuevos deben recibir el Código de Conducta como condición para ser empleados.

**Tarjeta de acuse de recibo**

Declaro que he leído el Código de Conducta de HCA Healthcare, entiendo que representa las normas obligatorias y consiento en atenerme al Código.

---

Firma

---

Nombre en letras de imprenta  
(Según aparece en los archivos de Personal)

---

Departamento

---

Establecimiento

---

ID Universal (por ej., 3-4 UID) o los últimos cuatro dígitos del número de seguro social

---

Fecha